

## ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA.

- Las descargas de drenaje sanitario de las Colonia Mesa de la Corona, Joya de la Corona, Joya del Venado y Haciendas Carrizalejo se realizan por medio de cárcamos.
- Las descargas por medio de cárcamos constituyen un potencial problema de salud pública derivado originalmente de falta de mantenimiento y entendimiento entre los desarrolladores y los propietarios de los predios colindantes a estas Colonia.
- Los desarrolladores originalmente resolvieron el tema del drenaje sanitario implementando un sistema de bombeo desde cárcamos de captura hacia la carretera de Chipinque cerca de la entrada a la colonia para que desde ese punto alto, el drenaje bajara por gravedad hacia los colectores de la parte de la avenida Gómez Morín.
- Algunos de los cárcamos dejaron de funcionar hace más de 10 años otros están en mal estado y por lo tanto no hay bombeo generándose así derrames de aguas negras en la parte baja (sur-este) de la Colonia.
- Al autorizarse el desarrollo Los Encinos, al sur-este de la Colonia Mesa de la Corona, el desarrollador de la Colonia Los Encinos se comprometió a otorgar servidumbre para las descargas de drenaje de la Colonia Mesa de la Corona (y posiblemente de la Colonia Joya de la Corona). La Colonia Los Encinos ha estado y está en la mejor disposición de que las descargas de la Mesa de la Corona se conecten a una toma de descargas que el propio desarrollador implementó junto a las márgenes del arroyo San Agustín justo en la base de una servidumbre que conecta dicho punto con el punto colector de la Mesa de la Corona; esta servidumbre que se encuentra en el predio de Cerro de Picachos quien está plenamente dispuesto a colaborar para que las descargas pasen debidamente entubadas por su predio hasta el punto de encuentro con la toma para descargas implementada por Los Encinos.
- La obra consiste en tender tubería de XXX pulgadas desde el punto de colección de la Colonia Mesa de la Corona hasta la toma de Los Encinos, lo que representa una distancia aproximada de XXXX metros lineales.
- La obra debe de ser supervisada y cumplir con las normas de Agua y Drenaje, mismas que la mesa directiva de la Colonia Mesa de la Corona conoce.